



Referencia:	2024/00034790Z
Procedimiento:	Contratos de obras Contrato de obra mediante procedimiento abierto uno o varios criterios.
Interesado:	
Representante:	
Contratación y Junta de Compras (DZAMORA2)	

DECRETO

Por la Diputación Provincial de Burgos se sigue procedimiento de licitación en forma electrónica para la adjudicación del contrato de “obras de acondicionamiento de caminos para su uso como vías ciclistas - PSTD Garoña - financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), expediente 26E24 – PTS 2024/00034790Z, que se sigue mediante procedimiento abierto ordinario, con varios criterios de adjudicación, cuyo presupuesto base de licitación asciende al importe de 223.537,08 € (184.741,39 € más 38.795,69 € en concepto de 21 % de IVA), con un plazo de ejecución del contrato de 4 (cuatro) meses.

Se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Diputación Provincial alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 17 de junio de 2024, presentándose los siguientes licitadores:

Nombre de la empresa	CIF	Día y hora de presentación
EXCAVACIONES Y CONTRATAS MARAÑÓN, S.L.	B09307687	13/07/2024 10:03
INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	B09536939	15/07/2024 13:38
VICONSA, S.A.	A48073274	15/07/2024 13:50

Los licitadores que presentaron su oferta a través de PLACSP, concurrían a los siguientes lotes:

LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SANTA LUCÍA

- INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.
- VICONSA, S.A.

LOTE 2: ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE QUINTANASECA

- INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.
- VICONSA, S.A.





LOTE 3: ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN CILLAPERLATA

- INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.
- VICONSA, S.A.

LOTE 4: ACONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DE CAMINO-VIAL MEDINA DE POMAR

- EXCAVACIONES Y CONTRATAS MARAÑÓN, S.L.
- INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.

La Mesa de Contratación en sesión de fecha 17 de julio de 2024, de conformidad con los datos registrados en PLACSP, comprobó que todas las ofertas se recibieron dentro del plazo de presentación establecido en el anuncio de licitación: hasta el 15 de julio de 2024 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se procedió al descifrado del “Sobre A-B” de “la documentación administrativa y de los criterios cuantificables mediante juicio de valor” de cada uno de los licitadores concurrentes. Examinada la documentación administrativa aportada por los citados candidatos se apreció la siguiente incidencia:

- EXCAVACIONES Y CONTRATAS MARAÑÓN, S.L.: la oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se encontraba firmada con un certificado electrónico caducado. Asimismo, no presentaban el Documento Europeo Único de Contratación, presentando en su lugar el ROLECE.

El resto de licitadores, INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L. y VICONSA, S.A., presentaban la documentación administrativa requerida en los pliegos para la acreditación de los requisitos previos para licitar, por lo que la Mesa de Contratación acordó admitirlos al procedimiento arriba referenciado.

En dicha sesión, la Mesa de Contratación acordó requerir al licitador EXCAVACIONES Y CONTRATAS MARAÑÓN, S.L. (B09307687), para que, en un plazo de tres (3) días naturales subsanase los errores apreciados en su oferta.

Atendido en plazo y forma el requerimiento cursado al licitador mencionado, la Mesa de Contratación en sesión de fecha 24 de julio de 2024 procedió a admitirle al procedimiento, toda vez que había subsanado los errores apreciados en la documentación presentada.

En consecuencia, teniendo en cuenta que en la sesión de 17 de julio de 2024 la Mesa admitió a INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L. y VICONSA, S.A., al procedimiento, y que en la sesión de fecha 24 de julio de 2024 se admitió al licitador EXCAVACIONES Y CONTRATAS MARAÑÓN, S.L. al procedimiento, el resultado de la relación de licitadores admitidos al procedimiento es el siguiente:

Nombre de la empresa	CIF	Día y hora de presentación
Excavaciones y Contratas Marañón, S.L.	B09307687	13/07/2024 10:03





Diputación de Burgos

Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.
Viconsa, S.A.

B09536939
A48073274

15/07/2024 13:38
15/07/2024 13:50

A continuación se procedió a la apertura de los archivos que contenían las ofertas técnicas de cada uno de los licitadores admitidos a la licitación, y que debía contener las Memorias Técnicas presentadas por aquellos para la valoración conforme a criterios evaluables mediante juicio de valor de conformidad con lo establecido en el PCAP. Se observaron las siguientes incidencias:

- Excavaciones y Contratas Marañón, S.L.: en el contenido del sobre adjuntaban el ROLECE, sin incorporar la Memoria Técnica del Anexo I-B del cuadro-resumen del PCAP.
- Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.: del contenido que debía tener la Memoria Técnica, solo presentaban la memoria de actuación para la ejecución de las obras.

El licitador Viconsa, S.A, presentaba la documentación exigida, por lo que la Mesa acuerda proceder al examen de la documentación relativa a las Memorias Técnicas aportadas, con el resultado siguiente:

LICITADORES	LOTES	MEMORIA DE ACTUACIÓN	PROGRAMA DE EJECUCIÓN
EXCAVACIONES Y CONTRATAS MARAÑÓN, S.L.	4	No presenta	No presenta
INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	1	4 pág.	No presenta
	2	9 pág.	
	3	6 pág.	
	4	2 pág.	
VICONSA, S.A.	1, 2 y 3	39 pág.	35 pág.

La Mesa acordó dar traslado de las ofertas técnicas al Técnico responsable del Plan de Sostenibilidad Turística de Garoña para que procediese a su estudio y valoración, conforme a los criterios que obedecen a juicio de valor que se recogen en el PCAP, y proceder a su posterior valoración por la Mesa de Contratación.

En orden a dar cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 29 de julio de 2024 se emitió informe de valoración por el Técnico responsable del Plan de Sostenibilidad Turística de Garoña, conformado con el visto bueno de la Arquitecta Técnica Jefe de Mantenimiento del SAJUMA y de la Jefa del SAJUMA, en el que otorgaba las siguientes puntuaciones:

LOTE 1: CAMINO DE "SANTA LUCÍA", (de Frías a Tobera)

Licitadores	Memoria de actuación (máx. 25 puntos)	Programa ejecución trabajos (máx. 15 puntos)	TOTAL
INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	0 puntos	No aporta	0 puntos





VICONSA, S.A.

15 puntos

7,5 puntos

22,5 puntos

LOTE 2: CAMINO DE QUINTANASECA (Frías)

Licitadores	Memoria de actuación (máx. 25 puntos)	Programa ejecución trabajos (máx. 15 puntos)	TOTAL
INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	0 puntos	No aporta	0 puntos
VICONSA, S.A.	15 puntos	7,5 puntos	22,5 puntos

LOTE 3: CAMINOS EN CILLAPERLATA

Licitadores	Memoria de actuación (máx. 25 puntos)	Programa ejecución trabajos (máx. 15 puntos)	TOTAL
INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	0 puntos	No aporta	0 puntos
VICONSA, S.A.	15 puntos	7,5 puntos	22,5 puntos

LOTE 4: ACONDICIONAMIENTO TRAMO DE CAMINO-VIAL "CARRIL BICI RUTA DEL TRUEBA (Medina de Pomar)

Licitadores	Memoria de actuación (máx. 25 puntos)	Programa ejecución trabajos (máx. 15 puntos)	TOTAL
EXCAVACIONES Y CONTRATAS MARAÑÓN, S.L.	No aporta	No aporta	0 puntos
INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	0 puntos	No aporta	0 puntos

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 5 de agosto de 2024, a la vista del referido informe y poniéndolo en conexión con lo establecido en la normativa aplicable así como en los pliegos contractuales que rigen la licitación, acordó, con el voto favorable de todos los miembros, hacer suyo el Informe técnico en todos sus términos, por lo que otorga la puntuación establecida en dicho documento.

A continuación, se procedió a dar lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos al procedimiento de conformidad con el modelo de oferta que como Anexo I se adjunta al PCAP, resultando lo siguiente:

LOTE 1: CAMINO DE "SANTA LUCÍA", (de Frías a Tobera)

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.	53.311,84 €	11.195,49 €	64.507,33 €
Viconsa, S.A.	56.127,62 €	11.786,80 €	67.914,42 €

LOTE 2: CAMINO DE QUINTANASECA (Frías)





LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.	61.976,82 €	13.015,13 €	74.991,95 €
Viconsas, S.A.	67.838,50 €	14.246,09 €	82.084,59 €

LOTE 3: CAMINOS EN CILLAPERLATA

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.	20.482,72 €	4.301,37 €	24.784,09 €
Viconsas, S.A.	22.677,99 €	4.762,38 €	27.440,37 €

LOTE 4: ACONDICIONAMIENTO TRAMO DE CAMINO-VIAL "CARRIL BICI RUTA DEL TRUEBA (Medina de Pomar)

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	IVA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
Excavaciones y Contratas Marañón, S.L.	32.264,65 €	6.775,58 €	39.040,23 €
Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.	30.495,87 €	6.404,13 €	36.900,00 €

Con el resultado de las ofertas admitidas en el procedimiento, se procedió a efectuar el cálculo de la puntuación correspondiente a los licitadores mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas consignadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que resulta objeto de valoración el precio ofertado por los licitadores, del que resulta la siguiente puntuación:

OFERTA ECONÓMICA (máx. 60 puntos)

LOTE 1: CAMINO DE "SANTA LUCÍA", (de Frías a Tobera)

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTOS
Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.	53.311,84 €	60 puntos
Viconsas, S.A.	56.127,62 €	49,34 puntos

LOTE 2: CAMINO DE QUINTANASECA (Frías)

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTOS
Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.	61.976,82 €	60 puntos
Viconsas, S.A.	67.838,50 €	41,05 puntos

LOTE 3: CAMINOS EN CILLAPERLATA

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTOS
Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.	20.482,72 €	60 puntos
Viconsas, S.A.	22.677,99 €	38,57 puntos





LOTE 4: ACONDICIONAMIENTO TRAMO DE CAMINO-VIAL “CARRIL BICI RUTA DEL TRUEBA (Medina de Pomar)

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTOS
Excavaciones y Contratas Marañón, S.L.	32.264,65 €	48,30 puntos
Ingeniería y Obra Civil Chávarri, S.L.U.	30.495,87 €	60 puntos

Analizada la documentación presentada por los citados licitadores y examinados los valores de las ofertas económicas realizadas por los mismos y, de conformidad a las reglas para la detección de ofertas anormalmente bajas o temerarias del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación no detectó la existencia de valores anormalmente bajos en ninguna de las ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 LCSP y a tenor de resultados de las valoraciones efectuadas anteriormente, la Mesa de Contratación acordó elevar ante el Órgano de Contratación propuesta de la clasificación de las ofertas en orden decreciente de puntuación en los siguientes términos:

LOTE 1: CAMINO DE “SANTA LUCÍA”, (de Frías a Tobera)

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS
1	VICONSA, S.A.	22,5 puntos	49,34 puntos	71,84 puntos
2	INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	0 puntos	60 puntos	60 puntos

LOTE 2 : CAMINO DE QUINTANASECA (Frías)

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS
1	VICONSA, S.A.	22,5 puntos	41,05 puntos	63,55 puntos
2	INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	0 puntos	60 puntos	60 puntos

LOTE 3: CAMINOS EN CILLAPERLATA

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS
1	VICONSA, S.A.	22,5 puntos	38,57 puntos	61,07 puntos
2	INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	0 puntos	60 puntos	60 puntos





LOTE 4: ACONDICIONAMIENTO TRAMO DE CAMINO-VIAL "CARRIL BICI RUTA DEL
TRUEBA (Medina de Pomar)

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTOS
1	INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.	0 puntos	60 puntos	60 puntos
2	EXCAVACIONES Y CONTRATAS MARAÑÓN, S.L.	0 puntos	48,30 puntos	48,30 puntos

Esta clasificación de ofertas fue aceptada por el órgano de contratación en virtud del Decreto de Presidencia 2024007327 de fecha 5 de agosto de 2024.

En aplicación de lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP los licitadores que obtuvieron la mejor puntuación fueron requeridos para aportar la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia así como del cumplimiento del resto de obligaciones establecidas. Se ha incorporado al expediente de su razón informe positivo sobre la adecuación y suficiencia de la documentación aportada por dichos licitadores.

Consta en el expediente la existencia de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato conforme a los siguientes datos contables y presupuestarios:

Ejercicio Presupuestario	Ejercicio 2024
Aplicación Presupuestaria	50/4320/60900/11.7
Documento Contable	RC_12024000030792
Importe consignado	223.537,08 €

De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponden a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación, y en consecuencia se le asigna la competencia para la adjudicación del contrato.

Esta competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local al amparo de la delegación de competencias según Decreto de Presidencia núm. 2023007676 de 24 de julio de 2023, para aquellas contrataciones que se efectúen a través de los diferentes procedimientos de adjudicación de la LCSP, siempre y cuando su valor estimado supere el importe de cien mil euros.

No obstante lo anterior, la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos, podrá avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno a la que nos referimos en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y con lo establecido en el propio Decreto de delegación de competencias. En el presente contrato se aprecia que, siendo la Junta de Gobierno el órgano competente para la aprobación del presente expediente, y siendo su periodicidad quincenal, para no demorar de manera innecesaria su tramitación y tratándose





Diputación de Burgos

de un contrato financiado con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sometido a criterios de celeridad, resulta conveniente avocar la competencia por la Presidencia de la Diputación de Burgos y proceder, sin mayor dilación, a la adjudicación de los lotes del contrato de obras de acondicionamiento de caminos para su uso como vías ciclistas: lote 1 (acondicionamiento del Camino de “Santa Lucía” de Frías a Tobera), lote 2: (acondicionamiento del Camino de Quintanaseca en Frías) y lote 3 (acondicionamiento de Caminos en Cillaperlata) a favor del licitador VICONSA, S.A. y proceder asimismo a la adjudicación del lote 4 (acondicionamiento de un tramo de camino-vial “Carril bici ruta del Trueba” en Medina de Pomar) a favor del licitador INGENIERIA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE:**

« **PRIMERO.-** Avocar la competencia para la adjudicación del contrato, cuyo ejercicio corresponde a esta Presidencia, y fue delegada en la Junta de Gobierno, justificando la aplicación de este mecanismo por concurrir las razones de celeridad en la tramitación señaladas en la parte expositiva del presente acto.

SEGUNDO.- Adjudicar a **VICONSA S.A.** (A48073274) los siguientes lotes definidos en el contrato de obras de acondicionamiento de caminos para su uso como vías ciclistas - PSTD Garoña - financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next generation EU):

- **LOTE 1:** “Acondicionamiento del camino de SANTA LUCÍA, (de Frías a Tobera), por importe de 67.914,42 € IVA incluido (56.127,62 € más 11.786,80 € en concepto de 21% IVA), precio que comprende las características técnicas de la ejecución del contrato ajustadas a la Memoria de actuación y al Programa de ejecución incorporados a su oferta, toda vez que ha obtenido la mayor puntuación en la clasificación de ofertas efectuada, resultando su oferta la más ventajosa en su conjunto para el citado lote.
- **LOTE 2:** “Acondicionamiento del camino de QUINTANASECA (Frías)”, por importe de 82.084,59 € IVA incluido (67.838,50 € más 14.246,09 € en concepto de 21% IVA), precio que comprende las características técnicas de la ejecución del contrato ajustadas a la Memoria de actuación y al Programa de ejecución incorporados a su oferta, toda vez que ha obtenido la mayor puntuación en la clasificación de ofertas efectuada, resultando su oferta la más ventajosa en su conjunto para el citado lote.
- **LOTE 3:** “Acondicionamiento de caminos en CILLAPERLATA” por importe de 27.440,37 € IVA incluido (22.677,99 € más 4.762,38 € en concepto de 21% IVA), precio que comprende las características técnicas de la ejecución del contrato ajustadas a la Memoria de actuación y al Programa de ejecución incorporados a su oferta, toda vez que ha obtenido la mayor puntuación en la clasificación de ofertas efectuada, resultando su oferta la más ventajosa en su conjunto para el citado lote.





TERCERO.- Adjudicar a **INGENIERÍA Y OBRA CIVIL CHÁVARRI, S.L.U.** (B09536939) el LOTE 4 “Acondicionamiento tramo de camino-vial “CARRIL BICI RUTA DEL TRUEBA (Medina de Pomar), por importe de de 36.900,00 € IVA incluido (30.495,87 € más 6.404,13 € en concepto de 21 % IVA), precio que comprende las características técnicas de la ejecución del contrato, toda vez que ha obtenido la mayor puntuación en la clasificación de ofertas efectuada, resultando su oferta la más ventajosa en su conjunto para el citado lote.

CUARTO.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 50/4320/60900/11.7 del Presupuesto General de la Corporación Provincial, de conformidad con los datos contables y presupuestarios recogidos en la parte expositiva.

QUINTO.- Designar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, director del contrato encargado de su supervisión, a D. José Ignacio Velasco Calvo, Sr. Técnico responsable de Plan de Sostenibilidad de Garoña (SODEBUR).– Sr. Técnico responsable de Plan de Sostenibilidad de Garoña (SODEBUR).

SEXTO.- En aplicación del art. 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

SÉPTIMO.- Como obligaciones específicas del contrato, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato el adjudicatario indicado anteriormente presentará la siguiente documentación.

- Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras que, previo informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud nombrado al efecto, deberá ser aprobado por esta Administración con anterioridad al inicio de las obras. Este plan tendrá carácter de documento contractual.

- Plan de tratamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras que deberá ser informado por el Director de obra y aprobado por esta Administración con anterioridad al inicio de las obras. Este plan tendrá carácter de documento contractual.

- Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales y compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, con indicación de los riesgos, coberturas e importes asegurados, por importe no inferior al valor estimado del contrato (cláusula 36ª PCAP).

OCTAVO.- De conformidad con el art. 154.1 de la LCSP, dar cumplimiento del trámite de publicación de la formalización del contrato en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato, en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.



Diputación de Burgos

NOVENO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

DÉCIMO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta de Gobierno y a la Comisión de Contratación y Junta de Compras, en la primera reunión que celebre »

